

Expediente: 1/1
Carátula: N/N S/ ESCRITO SUELTO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 1/1



H20920610715

JUICIO: VILLA JUAN RODOLFO s/ QUIEBRA DE CONSUMIDOR - Expte n°: 6295/25 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom.-

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente el informe. Vuelva el presente oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la IV°Nom. a cargo del Dr. José Ignacio Dantur (Juez), y que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n°1, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en calle 9 de julio 451 piso 14), a cargo del Director Dr. Ignacio José Terán, y coordinación del Área Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, Prosecretario Mariano Moreno. Sirviendo la presente de atenta nota de remisión, adjuntando el informe mencionado-.VLE

Actuación firmada en fecha 10/11/2025

Certificado digital:
CN=ELIAS Veronica Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239942003

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.